

CONVALIDACIONES FORMACIÓN PROFESIONAL

CONTENIDO

PROCEDIMIENTO.....	2
RECUERDA QUE	3
TABLA I – Casos, procedimiento y plazos	4
ANEXOS A PRESENTAR.....	6
ANEXO I – documento de ayuda para la cumplimentación de la solicitud ...	11

PROCEDIMIENTO

- 1) Consulta cuál es tu caso en la tabla 1. Si no encuentras tu caso concreto o no lo tienes claro, pide una orientación a convalidaciones@universidadeuropea.es
- 2) .Recopila la documentación requerida según lo recogido en la tabla 1
- 3) Cumplimenta el anexo correspondiente según lo requerido en la tabla 1.(puedes consultar el documento de ayuda Anexo I)
- 4) Antes de transcurridos 15 días desde el inicio de curso, deberás enviar el Anexo y la documentación por uno de estos medios
 - a) Electrónicamente a convalidaciones@universidadeuropea.es solamente si están firmados digitalmente. ASUNTO: [CONVALIDACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL \(FP\)](#)
 - b) Si son documentos físicos compulsados
 - i) Entregar en mano en ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (se requiere cita previa) a la atención de [CONVALIDACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL \(FP\)](#)
 - ii) Enviar por correo certificado a
[SECRETARÍA \(CONVALIDACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL \(FP\)\)](#)
 - iii) [C/Tajo sn - Villaviciosa de Odón – CP 28670](#)

Las solicitudes que se realicen fuera de plazo o forma indicada en la tabla 1. Serán desestimadas

RECUERDA QUE:

- ✓ El solicitante deberá haber satisfecho los derechos de matrícula en las enseñanzas para las cuales solicita la convalidación.
- ✓ **Cada solicitante solo podrá presentar una única solicitud de convalidación por curso académico**
- ✓ El solicitante que no haya recibido confirmación de la resolución positiva de su solicitud no estará exento en ningún caso de la asistencia a clase y de la presentación a las evaluaciones correspondientes
- ✓ El número de módulos profesionales de los ciclos de grado superior solicitados y convalidados no superará el 60% de los créditos ECTS (Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre)
- ✓ La convalidación de un módulo conlleva la devolución del importe de dicho módulo, importe que podrá ser regularizado en los recibos si el alumno está al corriente de pago
- ✓ La Formación en Centros de Trabajo (FCT) no se puede convalidar. La FCT podrá ser objeto de EXENCIÓN y conlleva un procedimiento distinto a este

TABLA I – CASOS, PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

caso	mi formación previa	qué puedo solicitar	qué necesito aportar?		Quién resuelve la convalidación	plazos
			Anexo	Certificados		
1	vengo de un CICLO LOE	- cualquiera de los módulos reconocidos como convalidables o equivalentes según la normativa y/o los Reales Decretos de los títulos.	Anexo V y, Anexo I en el caso de solicitar convalidación de módulos de Idiomas con código CM16, CM04 y CM14	- para todos los módulos profesionales: Copia compulsada de la certificación académica oficial con la nota del módulo en origen	-la Dirección del Centro -si vienes de LOE y quieres convalidar LOGSE, resuelve Subdirección General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional, por lo que los plazos de resolución podrán dilatarse hasta 6 meses.	Desde la formalización de matrícula hasta transcurridos quince días lectivos del curso escolar.
2	vengo de un CICLO LOGSE	- igual que el caso anterior (1) ,	- igual que el caso (1)	Igual que el anterior (caso 1), pero además: - para convalidar FOL será necesario aportar certificado de Nivel básico de Prevención de Riesgos Laboral, expedido de acuerdo a Artículo 35.2 a) del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero	-la Dirección del Centro	En el caso excepcional de alumnos que formalicen matrícula una vez iniciadas las actividades lectivas, dispondrán de los siguientes diez días lectivos a contar a partir de la fecha de matrícula para realizar esta solicitud. *Art. 66.2.a) Orden 893/2022, de 21 de abril
3	vengo de GRADO UNIVERSITARIO	- cualquier módulo de título a cursar cuyos contenidos sean comunes	Anexo V (no se contempla la posibilidad de convalidar título de Inglés con códigos CM16, CM04 y CM14)	- original o copia simple de los programas oficiales de las materias o asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente, - certificación de la universidad en la que conste que los programas que se adjuntan son los realmente cursados y superados por el alumno (artículo 6.2 Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre).	-resuelve Subdirección General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional, por lo que los plazos de resolución podrán dilatarse hasta 6 meses.	
NO procede:	<p>La aportación de módulos profesionales que hayan sido previamente convalidados o reconocidos como exentos</p> <p>La aportación módulos profesionales propios de un centro docente, autorizados en el marco de los proyectos de autonomía de centro</p> <p>La aportación de títulos expedidos en el extranjero homologados</p>					

Normativa aplicable:

[Real Decreto 1085/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

[RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Educación Secundaria](#), Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen convalidaciones de módulos profesionales propios de la Comunidad de Madrid incluidos en los planes de estudio de ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior y las medidas para su aplicación.

[GUÍA SOBRE CONVALIDACIONES DE MÓDULOS PROFESIONALES PARA CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR- julio 2022](#)

caso	mi formación previa	qué puedo solicitar	qué necesito aportar?		Quién resuelve la convalidación	plazos
			Anexo	Certificados		
4	tengo Unidades de Competencia debidamente Certificadas	- cualquier módulo que venga asociado a la/las Unidades de Competencias certificadas según lo establecido en los Reales Decretos de cada títulos.	- igual que el caso (3)	certificado de Unidades de Competencia adquiridas emitido de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. o Certificado de Profesionalidad oficial emitido por la Administración competente	-la Dirección del Centro	Desde la formalización de matrícula hasta transcurridos quince días lectivos del curso escolar.
5	vengo del plan antiguo de FP: (enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Auxiliar o Técnico Especialista de formación profesional, regulados al amparo de la Ley 14/1970, de 4 de agosto)	- cualquiera de los módulos reconocidos como convalidables o equivalentes según la normativa	- igual que el caso (3)	- para todos los módulos profesionales: Copia compulsada de la certificación académica oficial con la nota del módulo en origen emitida por un centro público	-resuelve Subdirección General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional, por lo que los plazos de resolución podrán dilatarse hasta 6 meses.	En el caso excepcional de alumnos que formalicen matrícula una vez iniciadas las actividades lectivas, dispondrán de los siguientes diez días lectivos a contar a partir de la fecha de matrícula para realizar esta solicitud. *Art. 66.2.a) Orden 893/2022, de 21 de abril
6	si tengo un título de Inglés:	- módulo "Inglés - 0179" - módulo "Inglés - CM04 - Educación Infantil"	- igual que el caso (3)	-Certificado de Aptitud de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 967/1988, de 2 de septiembre). - Certificado de Nivel Avanzado (B2), o superior, de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 1629/2006, de 29 de diciembre). - Título de Grado, o equivalente, en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación (Inglés).	-la Dirección del Centro	
NO procede:	<p>La aportación de módulos profesionales que hayan sido previamente convalidados o reconocidos como exentos</p> <p>La aportación módulos profesionales propios de un centro docente, autorizados en el marco de los proyectos de autonomía de centro</p> <p>La aportación de títulos expedidos en el extranjero homologados</p>					

Normativa aplicable:

[Real Decreto 1085/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

[RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Educación Secundaria](#), Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen convalidaciones de módulos profesionales propios de la Comunidad de Madrid incluidos en los planes de estudio de ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior y las medidas para su aplicación.

[GUÍA SOBRE CONVALIDACIONES DE MÓDULOS PROFESIONALES PARA CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR- julio 2022](#)

ANEXOS A PRESENTAR

ANEXO V

Solicitud de convalidación de módulos de formación profesional

DATOS PERSONALES

NIF/NIE/Pasaporte Nombre
Apellidos
Domicilio
Código postal Localidad Provincia.....
Tlf. Fijo Tlf. Móvil Correo electrónico

DATOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTRO DE FORMACIÓN COMPETENTE

Denominación
Dirección
Código postal Localidad
Provincia Tlf.Fijo..... Fax.....Correo electrónico.....

CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO

(Marcar el que corresponda)

..... LOGSE
..... LOE

ESTUDIOS QUE APORTA (Indicar si es LOGSE/LOE/Estudios universitarios/otros)

.....
.....
.....

MÓDULOS PROFESIONALES QUE SOLICITA: (Se debe hacer constar el nombre correcto. En caso de módulos profesionales LOE, indicar el código especificado en el Real Decreto que establece el título)

.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA DEL SOLICITANTE y FECHA



Dirección General de Educación Secundaria, FP y Régimen Especial
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

ANEXO I

Solicitud de convalidación de módulos profesionales propios de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la persona interesada:

DNI / NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía	Nombre vía		
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email ⁽¹⁾			
Teléfono 1		Teléfono 2	
Fecha de nacimiento			Sexo
País de nacimiento	<input type="checkbox"/> España	Provincia	
		Municipio	
	<input type="checkbox"/> Otro:	Lugar de nacimiento	

(1) Solo si el solicitante es mayor de edad o menor de edad legalmente emancipado.

2.- Datos del representante ⁽²⁾:

DNI / NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía	Nombre vía		
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email ⁽¹⁾			
Teléfono 1		Teléfono 2	
En calidad de			

(2) Obligatoria representación del padre, madre o tutor/a legal si el solicitante es menor de edad no emancipado.

3.- Expone:

Que en el curso académico _____ - _____ ha formalizado matrícula en el centro CENTRO PROFESIONAL EUROPEO DE MADRID _____ de la localidad de _____ en el ciclo formativo _____ de grado _____ ⁽³⁾ Superior _____ y que tiene superados estudios regulados por el sistema educativo y, en consecuencia,

(3) Indicar medio/superior

4.- Solicita:

Que le sean convalidados los siguientes módulos profesionales propios de la Comunidad de Madrid del ciclo formativo en el que se encuentra matriculado/a

Ciclo formativo:		Grado ⁽³⁾ : SUPERIOR
Código ⁽⁴⁾	Denominación del módulo profesional	



Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Código ⁽⁴⁾	Denominación del módulo profesional

(4) Código determinado en el decreto de currículo correspondiente.

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
DNI o documento identificativo equivalente.	<input type="checkbox"/>
Certificación académica de los estudios realizados, expedida por un centro autorizado, en la que consten: las enseñanzas cursadas y cada uno de los módulos profesionales cursados o, en su caso, materias o asignaturas, con indicación de la convocatoria en la que han sido superados y la calificación obtenida.	<input type="checkbox"/>
Certificación académica de los programas de los estudios universitarios cursados, sellados por la Universidad donde los realizó, de las materias (teóricas y prácticas) en las que fundamenta la solicitud de convalidación.	<input type="checkbox"/>
Certificados académicos oficiales de nivel de lengua extranjera.	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

En....., a.....de..... de.....

FIRMA

Puede consultar las cuestiones referidas al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

DESTINATARIO	SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE <u>D. Francisco López Vaaras</u>
--------------	--



Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- Convalidación de módulos profesionales propios de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Solicitud de convalidación de módulos profesionales propios de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se realizan cesiones de datos personales

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos académicos

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado/a

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos>

ANEXO I – DOCUMENTO DE AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

ANEXO I - DOCUMENTO DE AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

(Consulta aquí los códigos oficiales y módulos susceptible de convalidación)

*****IMPORTANTE: Este es un listado **orientativo** sobre los módulos que podrían convalidarse en los distintos escenarios. Prevalece lo dictado en la normativa actual que se detalla en el ANEXO I. Cualquier convalidación queda sin efecto si no se solicita en tiempo y forma conforme al presente procedimiento

TITULACIÓN DE ORIGEN	TITULACIÓN DE DESTINO	CÓDIGO	MÓDULO
DE: TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES - LOE	A: Técnico Superior en Comercio Internacional	0623	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
DE: TÉCNICO EN ANIMACIÓN 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS - LOE	A: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	0489	Programación Multimedia y Dispositivos Móviles (es necesario tener el ciclo completo aprobado)
		0493	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
		0740	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
		CM14	Inglés Técnico para Grado Superior
DE: TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL-LOGSE	A: Técnico Superior en Acondicionamiento Físico		

1155	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (será necesario aportar certificado de Nivel básico de Prevención de Riesgos Laboral, expedido de acuerdo a Artículo 35.2 a) del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero)
1156	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO EN CUIDADOS
AUXILIARES DE ENFERMERÍA -
LOGSE**

**A: Técnico Superior en Higiene
Bucodental**

0020	PRIMEROS AUXILIOS
0139	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**DE: TÉCNICO EN CUIDADOS
AUXILIARES DE ENFERMERÍA-LOGSE**

**A: Técnico Superior en Anatomía
Patológica y Citodiagnóstico**

1384	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
------	---------------------------------

**A: Técnico Superior en Imagen para
el Diagnóstico y Medicina Nuclear**

1356	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
------	---------------------------------

**DE: TÉCNICO EN EMERGENCIAS
SANITARIAS - LOE**

**A: Técnico Superior en Higiene
Bucodental**

0020	PRIMEROS AUXILIOS
0139	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0740	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Imagen para
el Diagnóstico y Medicina Nuclear**

1356	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1357	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO EN EQUIPOS
ELECTRÓNICOS DE CONSUMO -
LOGSE**

**A: Técnico Superior en
Administración de Sistemas
Informáticos en Red.**

0380	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (será necesario aportar certificado de Nivel básico de Prevención de Riesgos Laboral, expedido de acuerdo a Artículo 35.2 a) del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero)
0381	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO EN EXPLOTACIÓN DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS - LOGSE**

**A: Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

0380	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (será necesario aportar certificado de Nivel básico de Prevención de Riesgos Laboral, expedido de acuerdo a Artículo 35.2 a) del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero)
------	---

**DE: TÉCNICO EN FARMACIA Y
PARAFARMACIA - LOE**

**A: Técnico Superior en Anatomía
Patológica y Citodiagnóstico**

1384	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1385	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Higiene
Bucodental**

0020	PRIMEROS AUXILIOS
0139	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0740	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO EN GESTIÓN
ADMINISTRATIVA - LOE**

**A: Técnico Superior en
Administración y Finanzas**

0631	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
------	---------------------------------

**A: Técnico Superior en Animaciones
3d, Juegos y Entornos Interactivos**

1094	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1095	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Comercio
Internacional**

1094	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1095	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO EN GESTIÓN DE
ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS - LOE**

**A: Técnico Superior en Marketing y
Publicidad**

0182	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0179	INGLÉS (Traslado de nota)

**DE: TÉCNICO EN LABORATORIO
CLÍNICO Y BIOMÉDICO- LOE**

**A: Técnico Superior en Anatomía
Patológico y Citodiagnóstico**



1367	Gestión de muestras biológicas
1368	Técnicas generales de laboratorio
1369	Biología molecular y citogenética
1370	Fisiopatología general
1385	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
0182	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**DE: TÉCNICO EN SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS - LOE**

**A: Técnico Superior en
Administración de Sistemas
Informáticos en Red.**

0380	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0381	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Animaciones
3d, Juegos y Entornos Interactivos**

1094	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1095	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

0380	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0381	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Enseñanza y
Animación Sociodeportiva**

1145	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1146	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO EN SOLDADURA Y
CALDERERÍA - LOE**

**A: Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

0380 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0381 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO EN VIDEO DISC
JOCKEY Y SONIDO - LOE**

**A: Técnico Superior en Animaciones
3d, Juegos y Entornos Interactivos**

1094 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1095 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Realización
de Proyectos Audiovisuales y
Espectáculos**

0912 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0913 Empresa e iniciativa emprendedora (EIE)

**DE: TÉCNICO SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN SISTEMAS
INFORMÁTICOS EN RED - LOE**

**A: Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

0493 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0740 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CM1 4 Inglés técnico para grado superior.
0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
0483 Sistemas informáticos
0484 Bases de datos

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
ACTIVIDADES FÍSICAS Y
DEPORTIVAS - LOGSE**

**A: Técnico Superior en
Acondicionamiento Físico**

1136 Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

1155	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (será necesario aportar certificado de Nivel básico de Prevención de Riesgos Laboral, expedido de acuerdo a Artículo 35.2 a) del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero)
1156 0017	EMPRSA E INICIATIVA EMPRENDEDORA HABILIDADES SOCIALES

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS - LOGSE**

**A: Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

0493	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0483	Sistemas informáticos.
0484	Bases de datos

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -
LOE**

**A: Técnico Superior en Marketing y
Publicidad**

1110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR Y USUARIO Serán necesrrio haber superado el ciclo de origen completo
0623	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Gestión económica y financiera de la empresa
0179	Inglés

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES
FÍSICAS Y DEPORTIVAS - LOGSE**

**A: Técnico Superior en Enseñanza y
Animación Sociodeportiva**

1124	DINAMIZACIÓN GRUPAL
1138	Juegos y Actividades físico-recreativas y de animación turística
1141	Actividades físico-deportivas de implementos.

1143	Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
1145	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (será necesario aportar certificado de Nivel básico de Prevención de Riesgos Laboral, expedido de acuerdo a Artículo 35.2 a) del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero)
1146	Empresa e iniciativa emprendedora.
1136.	Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
1139.	Actividades físico-deportivas individuales.
1140.	Actividades físico-deportivas de equipo.

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
APLICACIONES WEB - LOE**

**A: Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

0381	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
0493	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CM1 4	Inglés técnico para grado superior.
0373	LENGUAJE DE MARCAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN
0483	Sistemas Informáticos
0484	Bases de datos
0487	Entornos de Desarrollo
0485	Programación

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN - LOE**

**A: Técnico Superior en Comercio
Internacional**

0623	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Gestión económica y financiera de la empresa.
0179	Inglés

**A: Técnico Superior en Marketing y
Publicidad**



0623	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Gestión económica y financiera de la empresa.
0179	Inglés

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
DESARROLLO DE APLICACIONES
MULTIPLATAFORMA - LOE**

**A: Técnico Superior en Animaciones
3d, Juegos y Entornos Interactivos**

1094	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1095	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CM1 4	Inglés Técnico para Grado Superior

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN
DE VENTAS Y ESPACIOS
COMERCIALES - LOE**

**A: Técnico Superior en Marketing y
Publicidad**

1010	Investigación comercial
1014	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0623	Gestión económica y financiera de la empresa
0179	Inglés
0930	Políticas de marketing
0931	Marketing digital

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN
PARA EL DIAGNÓSTICO Y
MEDICINA NUCLEAR - LOE**

**A: Técnico Superior en Anatomía
Patológica y Citodiagnóstico**

1384	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1385	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CM1 4	Inglés Técnico para Grado Superior

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
INSTALACIONES DE
TELECOMUNICACIONES - LOE**

**A: Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

0493	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0740	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CM1 4	Inglés técnico para grado superior.

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
INTEGRACIÓN SOCIAL - LOE**

**A: Técnico Superior en Educación
Infantil**

0020	Primeros auxilios.
CM04	- Inglés -
0017	Habilidades sociales.
0021	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**DE: Técnico Superior en
Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- LOGSE**

**A: Técnico Superior en Anatomía
Patológica y Citodiagnóstico**

1367	Gestión de Muestras Geológicas
1384	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
MEDIACIÓN COMUNICATIVA - LOE**

**A: Técnico Superior en Educación
Infantil**

0020	PRIMEROS AUXILIOS
0017	HABILIDADES SOCIALES
0021	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0022	EMPRSA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN
PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y
ESPECTÁCULOS - LOE**

**A: Técnico Superior en Marketing y
Publicidad**

1014	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1109	Lanzamiento de productos y servicios. En necesario tener el ciclo completo
0179	Inglés (aportando certificado oficial nivel B2)

**A: Técnico Superior en Realización
de Proyectos Audiovisuales y
Espectáculos**

CM1 4	Inglés técnico para grado superior.
0912	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0913	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**DE: TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO
PARA AUDIOVISUALES Y
ESPECTÁCULOS - LOE**

**A: Técnico Superior en
Administración de Sistemas
Informáticos en Red.**

0380	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0381	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**A: Técnico Superior en Realización
de Proyectos Audiovisuales y
Espectáculos**

CM1 4	Inglés técnico para grado superior.
0912	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
0913	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

DE: TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO
INTERNACIONAL - LOE

**A: Técnico Superior en Marketing y
Publicidad**

0179	Inglés
0623	Gestión económica y financiera de la empresa